DOCUMENTO
.ANUNCIO TABLON VIRTUAL: **OFERTA EMPLEO. PROFESOR DE DIBUJO**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **8MCXK-KZSV9-BS0DC**
Fecha de emisión: **4 de octubre de 2019 a las 12:52:27**
Página 1 de 2

FIRMAS

ESTADO
NO REQUIERE FIRMAS

DOCUMENTO
.OFERTA: **Oferta de empleo**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **9TQOF-CDFJ9-94NMA**
Fecha de emisión: **16 de septiembre de 2019 a las 15:09:42**
Página 1 de 2

FIRMAS
El documento ha sido firmado por :
1.- Alcaldesa de AYUNTAMIENTO DE LLERENA.Firmado 16/09/2019 15:09

ESTADO
FIRMADO
16/09/2019 15:09

EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LA
MUY NOBLE, LEAL Y ANTIGUA
CIUDAD DE
LLERENA
06900 (Badajoz)
www.llerena.org

Nº EXP.: 2019/S443/10

OFERTA DE EMPLEO

Este Ayuntamiento precisa contratar en régimen laboral, mediante la modalidad de contrato de duración determinada, **con jornada a tiempo parcial de cuatro (4) horas semanales y con una duración estimada de ochenta (80) horas, a un (1) Monitor para la impartición de un Taller de Dibujo inserto en la programación 2019-2020 de la Universidad Popular**.

Las solicitudes se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento en el plazo de diez (10) días naturales, a contar desde el día siguiente al de publicación de las Bases en el Tablón de Anuncios, en horario de 9:00 a 14:00 horas.

La presentación de solicitudes podrá realizarse así mismo en la forma establecida en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Los aspirantes que se decidan por esta última forma de presentación de solicitudes deberán simultáneamente remitir, al fax número 924871240 del Ayuntamiento de Llerena o al correo electrónico registro@llerena.org, justificante de presentación de la solicitud en el organismo, así como de la documentación exigida.

REQUISITOS

Para poder ser admitidos y, en consecuencia, para ser contratados, los aspirantes deberán reunir a la fecha de terminación del plazo de presentación de solicitudes, todos y cada uno de los siguientes requisitos:

a) Tener la nacionalidad española o cumplir los requisitos establecidos en el artículo 57, de acceso al empleo público de nacionales de otros Estados, del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, debiendo aportar permiso de trabajo en vigor.

b) Tener cumplidos los 16 años de edad, y no exceder en su caso de la edad máxima de jubilación forzosa.

c) No padecer enfermedad ni estar afectado por limitación física o psíquica que sea incompatible o impida el desempeño de las funciones inherentes al puesto de trabajo.

d) No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas, ni hallarse inhabilitado para el desempeño de las funciones por sentencia firme.

e) Los nacionales de los demás Estados miembros de la Unión Europea deberán acreditar su nacionalidad y no haber sido objeto de sanción disciplinaria o condena penal que impida en su Estado el acceso a la función pública.

f) Estar en posesión **del título de Licenciatura en Bellas Artes o Grado Universitario en Bellas Artes**.

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

a) Copia auténtica del D.N.I./pasaporte/N.I.E.

b) Copia auténtica del título exigido en las Bases (Licenciatura en Bellas Artes o Grado Universitario en Bellas Artes).

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref.: 109161 8MCXK-KZSV9-BS0DC 6490BAE52AFA8ADBBACD4BF2C8288BFC127FB0EB) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.llerena.es/verificardocumentos/

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref.: 109187 9TQOF-CDFJ9-94NMA 372C44D381EEEA054B0235E9C6DD2F714CD9D9FD) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.llerena.es/verificardocumentos/

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 109161 8MCXK-KZSV9-BS0DC 6490BAE52AFA8AD6BACD4BF2C8288BFC127FB0EB) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.llerena.es/verificardocumentos/

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 109187 9TQOF-CDFJ9-94NMA 372C44D391EEEA054B0235E9C6DD2F714CD9D9FD) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.llerena.es/verificardocumentos/

EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LA
MUY NOBLE, LEAL Y ANTIGUA
CIUDAD DE
LLERENA
06900 (Badajoz)
www.llerena.org

(NOTA ACLARATORIA: El proyecto no deberá acompañar la solicitud, sino que se entregará una copia en formato papel al Tribunal el día fijado para la defensa del proyecto.)

Las Bases de la convocatoria permanecerán expuestas en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento.

El procedimiento consistirá en la defensa de un proyecto.

En la resolución aprobatoria de la lista definitiva de admitidos y excluidos se determinará el lugar, fecha y hora de comienzo de la defensa del proyecto. Dicha resolución se publicará en Tablón de Anuncios y en la sede electrónica de este Ayuntamiento de Llerena (Tablón virtual, Sección: 1. Ayuntamiento).

Llerena, 16 de septiembre de 2019.
LA ALCALDESA,

Fdo.: Juana Moreno Sierra.